

N.º 11/17.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMA. SRA. ALCALDESA-  
PRESIDENTA  
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D. DAVID LUQUE PESO  
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D.ª LAURA RUIZ MORAL  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ  
D. LUIS MARTÍN LUNA  
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO  
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN  
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA  
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ  
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ  
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO  
D. ANDRÉS PINO RUIZ  
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID  
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ  
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO  
D. FRANCISCO MOLINA VARONA  
D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ  
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA  
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

Sra. Interventora General Municipal  
D.ª PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veintiún minutos del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 196/17.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13/06/17.-

Vista la Propuesta de aprobación del Borrador de Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 13/06/17, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar el mismo, debiendo de transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 197/17.- RECURSOS HUMANOS.- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONTINUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUBIDA SALARIAL DEL 1 % A LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de fecha 20/07/17, de continuación del expediente de subida salarial del 1 % a los Órganos Directivos.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 25 votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Socialista (7), IU, LV-CA (4) Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1) y 4 votos en contra del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, ACUERDA:

Resolver el expediente aprobado por Acuerdo Plenario número 310/16, de 20/12/16, en el sentido de continuar con la tramitación del mismo y proceder a la aprobación de la subida salarial del 1 % perteneciente al ejercicio 2016, por importe de 9.750,61 euros a los Órganos Directivos incluidos en el expediente.-

N.º 198/17.- CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO, DE MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo, de fecha 19/07/17, de modificación de varios artículos de los Estatutos del Consorcio Orquesta de Córdoba.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: modificar los Estatutos del Consorcio Orquesta de Córdoba, en concreto, los artículos 3.º y 42.º y la inclusión de un nuevo artículo 46.º y por consiguiente el cambio de la numeración desde el artículo 46.º en adelante.-

Dichos Estatutos quedan diligenciados en su expediente por el Secretario General del Pleno así como una copia unida al Acta de la sesión.-

N.º 199/17.- IMDEEC.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO, DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 1/2017, POR IMPORTE DE 2.639,18 EUROS.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo, de fecha 19/07/17, de aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 1/2017, por importe de 2.639,18 euros.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), ACUERDA: aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones que se recogen en la siguiente Relación por importe total de 2.639,18 €, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º 1/2017.-

N.º 200/17.- PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO, DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES, PARA EL AÑO 2018.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo, de fecha 19/07/17, de aprobación del Calendario de Fiestas Locales, para el año 2018.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: aprobar del Calendario de Fiestas Locales para el año 2018, quedando como a continuación se relaciona:

- Sábado 8 de septiembre: Virgen de la Fuensanta.-
- Miércoles 24 de octubre: San Rafael (Custodio de Córdoba).-

N.º 201/17.- INFRAESTRUCTURAS.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, de fecha 20/07/17, de creación de una Comisión de Estudio para la gestión pública de los servicios correspondientes a la Delegación de Infraestructuras.-

Así mismo se presenta una Enmienda de adición presentada por los Grupos Municipales IU, LV-CA, Socialista y Ganemos Córdoba, que literalmente dice:

“En virtud del art. 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que expresa quienes han de componer la Comisión, pero no prohíbe que se incluyan a otros agentes, se propone que:

Se amplíe la composición de dicha Comisión de Estudio con una representación de cada uno de los sindicatos mayoritarios a

nivel local (CCOO y UGT) y un representante del Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.”-

Siendo las 10:25 horas se produce un receso de la sesión plenaria, reanudándose a las 10:48 horas, reincorporándose todos los Capitulares.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Se somete a votación la Moción con la Enmienda de adición integrada, quedando aprobada por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1).-

Con los votos anteriormente mencionados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO. Crear una Comisión de Estudio sobre la fórmula más eficaz y más eficiente de gestión pública de los servicios correspondientes a la Delegación de Infraestructuras.-

SEGUNDO. Encomendar a dicha Comisión la redacción, en el plazo de cinco meses desde su constitución, de la Memoria justificativa sobre la modificación de la forma de gestión del servicio público así como de la modificación de la Ordenanza Reguladora del servicio y Estatutos, en su caso.-

TERCERO. Designar miembros de la Comisión de Estudio a las siguientes personas miembros de la Corporación y personal técnico:

- Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, como Presidenta de la Comisión.-
- Un Concejal o Concejala en representación de cada uno de los grupos municipales.-
- El Secretario General del Pleno.-
- Coordinador del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.-
- Coordinador del Área de Hacienda o una persona en la que delegue.-
- Director General de Recursos Humanos o persona en quien delegue.-
- Dos personas técnicas de la Delegación de Infraestructuras.-
- Una persona técnico de administración general de Presidencia, a nombrar por el Delegado de Presidencia.-
- Secretario de la Comisión: El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local o persona en quien delegue.-
- Una representación de cada uno de los sindicatos mayoritarios a nivel local (CCOO y UGT).-
- Y un representante del Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.-

N.º 202/17.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 7. DICTAMEN

MEDIO AMBIENTE, DE APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN DEL PERI CV-2 "CAMPO DE LA VERDAD-2".-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 20/07/17, de aprobar definitivamente la modificación del PERI CV-2 "Campo de la Verdad-2".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Reforma Interior CV-2 "Campo de la Verdad", promovida por la entidad mercantil Full Credit Servicios Financieros S.L.-

SEGUNDO: Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP n.º 51, de 5 de abril de 2004).-

TERCERO: Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).-

CUARTO: Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOP, para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.-

QUINTO: Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.-

N.º 203/17.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, DE AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD POLÍMEROS, GESTIÓN INDUSTRIAL S.L. DE LA DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL AVAL, PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN N.º 4.1.12-1/2005.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 20/07/17, de autorización a la entidad Polímeros, Gestión Industrial S.L. de la devolución y sustitución del aval, para la tramitación del Proyecto de Actuación n.º 4.1.12-1/2005.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por

unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a Polímeros Gestión Industrial S.L. a sustituir el aval aportado por la entidad Remosur S.L. en el expediente del Proyecto de Actuación n.º 4.1.12 – 1/2005, tramitado en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en cumplimiento de lo establecido en el art. 52,4.º de la LOUA, por importe de 480.129,20 euros, por otro aval a nombre de Polímeros Gestión Industrial S.L. por importe de 387.611,43 euros.-

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad Polímeros Gestión Industrial S.L. junto con el informe del Servicio de Planeamiento de la GMU, de fecha 4 de julio del 2017, que le sirve de fundamento y forma parte del mismo; con expresión de los recursos que contra este acuerdo pueda formular.-

### **URGENCIAS.-**

N.º 204/17.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE APROBAR INICIALMENTE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU CON AFECCIÓN SOBRE LAS PARCELAS IDR-4 PTR “RABANALES”.-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad, se conoce el Acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 26/07/17, de aprobar inicialmente el Texto Refundido de la Innovación del PGOU con afección sobre las parcelas IDR-4 PTR “Rabanales”.-

Al tratarse de un asunto que requiere mayoría cualificada, queda incorporado al expediente el informe jurídico emitido por la Secretaría General del Pleno, de fecha 26/07/17.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 25 votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Socialista (7), IU, LV-CA (4), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1) y 4 votos en contra del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Texto Refundido de la Innovación del PGOU con afección sobre las parcelas IDR-4 del Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales XXI, a petición de Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L.-

SEGUNDO: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Levante.-

TERCERO: Remitir el documento de Valoración de Impacto en Salud (VIS), junto con copia del documento urbanístico Texto Refundido de la Innovación debidamente diligenciado a la Secretaría General de calidad, innovación y salud pública de la Consejería de salud, para que emita informe de Evaluación de Impacto en Salud, (EIS) preceptivo y vinculante, conforme a lo dispuesto en, el artículo 32.1.2.<sup>a</sup> de la LOUA, en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y en los artículos 3 y 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.-

- II -

## **EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

N.º 205/17.- ALCALDÍA.- 1.1 TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 5.814 DE 5/07/17, QUE MODIFICA EL DECRETO N.º 8.403 DE 3/10/16, EN SU APARTADO SEXTO, EN LO REFERENTE A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto de Alcaldía n.º 5.814 de 5/07/17, que modifica el Decreto n.º 8.403 de 3/10/16, en su apartado Sexto, en lo referente a la delegación de competencias en los miembros del equipo de gobierno.-

Dicho Decreto queda diligenciado por el Secretario General del Pleno, así como una copia unida al Acta de la presente sesión.-

N.º 206/17.- INTERVENCIÓN GENERAL.- 1.2 TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2016 Y DEL CONTROL POSTERIOR DE LOS CONTRATOS MENORES TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO 2012-2015.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Informes de la Intervención General Municipal, integrantes del Plan anual de Auditorías 2016 y del Control posterior de los contratos menores tramitados durante el periodo 2012-2015.-

Dichos Informes quedan diligenciados por el Secretario General del Pleno en su expediente, así como una copia unida al Acta de la presente sesión.-

**N.º 207/17.- INTERVENCIÓN.- 1.3 TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LOS SEIS GRUPOS MUNICIPALES.-**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de las cuentas justificativas de los seis Grupos Municipales.-

Dichos documentos quedan diligenciados por el Secretario General del Pleno en su expediente, así como una copia unida al Acta de la presente sesión.-

**URGENCIAS.-**

No se presentan.-

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**N.º 208/17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- SE FORMULAN DISTINTOS RUEGOS Y PREGUNTAS POR VARIOS CAPITULARES.-**

**RUEGOS:**

1. El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, el Sr. Dorado, en relación con la comparecencia del anterior Pleno del Sr. García Jiménez, ruega que aclare por qué se guardó una factura rectificativa que anulaba el cobro en un cajón durante dos meses, ocultándose a los Grupos Municipales y a Intervención.-
2. El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, el Sr. Dorado, ruega a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta que como en la referida comparecencia no se aclaró absolutamente nada, que cree una Comisión de Investigación para borrar esa mancha en su gestión.-
3. El Sr. Vilches, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, ruega a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, que ponga en marcha el proyecto del Metrotrén tal y como lo tenía previsto y que no se enturbie la decisión de su puesta en marcha.-
4. El Sr. Vilches, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, ruega que consulten, ejecuten y gobiernen con respecto a un acuerdo que investigará sobre la marca Córdoba.-
5. La Sra. López, concejala del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, ruega a la delegada de Participación Ciudadana, la Sra. Doblas, que para el próximo verano no tengan horario reducido los Centros Cívicos, programen actividades por las tardes y atiendan a los usuarios, como por ejemplo los estudiantes o las personas que huyen del calor y necesitan espacios públicos para pasar la tarde.-
6. La Sra. Arcas, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega a la delegada



de Infraestructuras, que recojan las ramas y la hojarasca producidas por los vientos en la zona de los patios de recreo y deporte, para que cuando se inicie el curso esté en condiciones el Colegio Guillermo Romero Fernández.-

7. La Sra. Arcas, concejala del Grupo Municipal Popular, reitera un ruego al delegado de Educación e Infancia, el Sr. Pino, para que eleven las barandas de la primera planta de los balcones antes de que se inicien las clases del Colegio Guillermo Romero Fernández.-
8. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega al delegado de Turismo que se ponga en marcha y que gestione el espectáculo nocturno del Alcázar, después de 18 meses cerrado. E informa a los cordobeses que el Sr. García por criterios subjetivos decidió el cierre de dicho espectáculo y ahora se lo ha adjudicado a la misma empresa que lo gestionaba.-
9. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega al delegado de Turismo, que conteste por transparencia por qué la tienda y la cafetería del Centro de Recepción de Visitantes siguen sin adjudicarse; así mismo le ruega que conteste las preguntas que le hace en las Comisiones Permanentes, ya que ni los miembros de IU, LV-CA ni los del Grupo Socialista lo hacen.-
10. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega al delegado de Turismo, que “desatasque” el Plan Turístico de Grandes Ciudades, puesto que deben estar las obras finalizadas en marzo, para no tener que devolver el dinero a la Junta de Andalucía.-
11. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega a los Sres. Luque Peso y García Jiménez, que abran los museos municipales por las tardes y adecuen la oferta a la demanda, ya que están subiendo las visitas a la ciudad en un 7 %.-
12. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega que para el año que viene, trabajen por una programación cultural, en nuestros museos y espacios del Casco Histórico, por ejemplo para activar las pernoctaciones en la ciudad como les solicitan los hosteleros y el comercio de Córdoba.-
13. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. Pernichi, que amplíe el horario del Zoológico las tardes de julio y el mes de agosto.-
14. La Sra. Martínez-Sagrera, concejala del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. González Escalante, que responda sobre FLORA que es un Concurso privado internacional sobre arte floral en diferentes Patios de

Córdoba, y en concreto, le pregunta cuáles son los nombres de los Patios donde se celebrará ese evento; también le ruega que le conteste si el promotor de esa idea es el empresario Jiangping Fu, con intereses hoteleros en la ciudad.-

15. D. Salvador Fuentes, concejal del Grupo Municipal Popular ruega que para los meses de julio y agosto del próximo año, estudien un mapa para que haya Salas de Estudio y habiliten incluso los Centros Cívicos y que la Biblioteca esté abierta el mayor número de horas posible.-
16. D. Salvador Fuentes, concejal del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. Pernichi, que le envíe y responda a todas las preguntas que le ha formulado en su día por escrito sobre el tema de los Huertos, como por ejemplo, su regulación, los Pliegos, Borradores, etc.-
17. El portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Bellido, con respecto al Metrotrén, ruega a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, que cuanto antes y en la fórmula que estime conveniente sería positivo tener una reunión con todos los Portavoces, así como con el responsable del Ministerio de Fomento, en concreto con el Director General de Transporte Terrestre, y también implicar a las demás Administraciones que están en el proyecto, para cerrar los “flecós” que puedan existir y que el proyecto salga adelante cuanto antes, todo ello con la máxima lealtad institucional que le asegura que tiene en el Grupo Municipal Popular y en el Gobierno de la Nación.-

#### PREGUNTAS:

1. El Sr. Vilches, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta cuál será la posición del Equipo de Gobierno con respecto a la petición de 500 veterinarios para que la Excm. Sra. Alcaldesa apoye los productos cárnicos Halal.-
2. D. José Luis Vilches, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba pregunta al Delegado de Cultura, si la posición es de apoyo o de rechazo ante el IV Centenario de la traída del Cristo del Esparraguero a la ciudad de Córdoba.-
3. El concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, el Sr. Vilches, pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta si tiene algún proyecto para implantar alguna de las 100 ideas publicadas de las nuevas tecnologías del Smart City.-
4. El concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, el Sr. Vilches, pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta si tiene el Equipo de Gobierno algún planteamiento para el emprendimiento en Córdoba, para la implantación o captación de inversiones.-
5. D. José Luis Vilches, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba

pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, si tiene un Plan estratégico o de empresa para mejorar la gestión de AUCORSA.-

6. El concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, el Sr. Vilches, pregunta a D. Emilio Aumente, delegado de Presidencia, en qué consiste el Plan de Modernización de la Administración que manifestó en recientes declaraciones a los medios de comunicación y si se va a apoyar en lo que su Grupo le ofreció del Plan de Empresas y de las Auditorías de Gestión, reiterándole dicho ofrecimiento.-
7. D. David Dorado, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba, pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el porqué en un año de demandas de los parcelistas no se ha dignado ni siquiera a escucharlos.-
8. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria López, concejala del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, pregunta al Delegado de Educación e Infancia el Sr. Pino, cuál es el Plan para implantar aires acondicionados en los Colegios de esta ciudad en los próximos dos años, si es en colaboración con la Junta de Andalucía, si tienen en cuenta la eficiencia energética, si es aire acondicionado o es climatización, cómo se está llevando a cabo, si tiene presupuesto, etc.-
9. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria López, concejala del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, pregunta al Delegado de Educación e Infancia, el Sr. Pino, qué ocurrirá con los Colegios que necesitan 2 porteros, si se van a cubrir dichos puestos y cómo se va a solucionar.-
10. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria López, concejala del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, pregunta a la Delegada de Promoción de la Ciudad, la Sra. González Escalante, o a quien corresponda, cuál es el Plan para la Velá de la Fuensanta, cómo se va a llevar a cabo y si se van a implicar a algunos colectivos, ya que el Consejo de Distrito Sureste ha manifestado que no se iba a involucrar en dicha Velá.-
11. La concejala del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, la Sra. López, pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, que ante las alarmantes cifras de pobreza y paro en el Distrito Sur, si se va a crear un Órgano con agentes sociales, para tratar los temas de desarrollo local y socio-económico en dicho Distrito, qué agentes sociales participarán, cuáles son los plazos y los planes planteados.-
12. El portavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, D. Rafael Blázquez, pregunta al Delegado de Patrimonio, qué acciones va a acometer con respecto a la fuente alcubilla pública del siglo XVIII “La Palomera”, que ha vuelto a secarse desde que el año pasado, según los vecinos y vecinas del barrio de El Naranjo, advirtieron que los Hermanos Maristas en el Castillo de Maimón estaban haciendo un pozo, de tal forma que temían que

afectase a dicha fuente.-

**13.** El portavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, D. Rafael Blázquez, hace referencia a una licencia concedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo a una construcción de un nuevo restaurante de comida rápida, así como a la licencia de obras concedida a 33 apartamentos turísticos en el Casco Histórico, por todo ello pregunta al Delegado de Urbanismo y Turismo, el Sr. García Jiménez, para cuándo el Plan de Turismo Sostenible, cuándo comenzarán los trabajos para evaluar y repensar en el PGOU y cuándo van a convocar la Mesa de diálogo del Casco Histórico.-

**14.** D. Rafael Blázquez, portavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, pregunta a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta si va a impulsar y a contestar la petición de hacer un año de la Plataforma por la Comisión de la Verdad, que solicitaba una condena pública y formal del Golpe de Estado contra la Segunda República, que llevó al exterminio en Córdoba de miles de hombres y mujeres, así mismo instaba a que con motivo del 80 Aniversario del fusilamiento del alcalde de esta ciudad el 8 de agosto de 1936, D. Manuel Sánchez-Badajoz y Cano, se le rindiese homenaje y también que se colocara en el Consistorio en un lugar preeminente una placa conmemorativa. Añadiendo el Sr. Blázquez que su Grupo lo considera una iniciativa justa.-

Durante la presente pregunta se ausenta del Salón del Pleno el Sr. Dorado.-

**15.** D. Luis Martín, concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta si existe algún criterio legal o jurídico para que no se traigan al Pleno la toma de conocimiento de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, ya que en los últimos tres Plenos no han traído ninguna.-

**16.** D.<sup>a</sup> Amelia Caracuel, concejala del Grupo Municipal Popular, efectúa diferentes preguntas a quien corresponda:

- Por qué se ha modificado la fecha de la Feria del Barrio de Santa Cruz y por qué se ha sacado de dicha fecha la celebración de la procesión del Patrón Santiago.-
- Por qué no ha prestado sus servicios la Policía Local en Santa Cruz el día de la citada procesión, aún estando solicitado y con los permisos correspondientes, teniendo que cortar el tráfico de las calles principales los propios vecinos.-
- Por qué este año no va a ver Caseta Municipal en la Feria de Santa Cruz.-

**17.** D.<sup>a</sup> Luisa M.<sup>a</sup> Arcas, concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta al delegado de Educación e Infancia, el Sr. Pino, si hay algún documento

sobre el Plan de climatización, de sombras y entoldados de los Centros Educativos de Córdoba, de Infantil y Primaria; si se ha llevado a cabo alguna auditoría desde la Delegación de Educación de este Ayuntamiento; en qué colegios se va a actuar y con qué prioridades; cómo va a colaborar el Ayuntamiento de Córdoba con la Junta de Andalucía y cuál el presupuesto, si éste existiese.-

- 18.**D.<sup>a</sup> Laura Ruiz, concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta a la delegada de Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Sociales, la Sra. Pernichi, si ya está reparado y disponible el camión con la cesta adecuada que repone las luminarias fundidas.-
- 19.**D.<sup>a</sup> Laura Ruiz, concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta a la delegada de Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Sociales, si se contempla la instalación del alumbrado público a la vez que el ajardinamiento en el proyecto de la zona de Cañada Real, proyecto que dejó preparado el Grupo Municipal Popular.-
- 20.**D.<sup>a</sup> Laura Ruiz, concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta a la delegada de Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Sociales, si van a revisar el reloj de encendido y apagado del alumbrado público, en concreto en las líneas de alumbrado en la Avda. de la Arruzafa, Doctor Fleming, etc.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en nombre de toda la Corporación y de todas las anteriores dedica unas palabras de despedida al periodista D. José Luis Rodríguez Aparicio, las cuales figuran en el audio de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por

el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26, 36, 70.2, 71 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-